



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 358 -2024- GRA-GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 30 DIC 2024



VISTO; El Informe N° 426-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-OPP, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la aprobación mediante acto administrativo, el Plan Operativo Institucional 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Título II: Ámbito Institucional, Artículos del 4° al 10° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Supremo de del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión Presupuestaria, para lograr los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional Multianual y Presupuesto Institucional, que dichos instrumentos técnicos referidos deben concordar con el Plan Estratégico Institucional, para favorecer a la población objetivo a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia.

Que, mediante Directiva General, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2024-GRA/GR, de fecha 28 de Febrero de 2024, se aprueba la "Directiva para la Programación Multianual, Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2024-2026 del Gobierno Regional de Ayacucho"

Que, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a sus funciones mediante el Informe N° 426-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-OPP de fecha 27 de Diciembre del 2024, remite el Plan Operativo Institucional 2025.

Que de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Supremo de del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 26922 Ley Marco de Descentralización.





Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2024-GRA/GR.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2024, con un PIA de S/.36,280,298.00 (Treinta y seis millones, doscientos ochenta mil, doscientos noventa y ocho soles) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR el Plan Operativo Institucional 2025, en un (01) ejemplar original a la Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional de Ayacucho, y en un (01) ejemplar original para a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su difusión a los órganos estructurados de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, de acuerdo a las formalidades establecidas por ley.

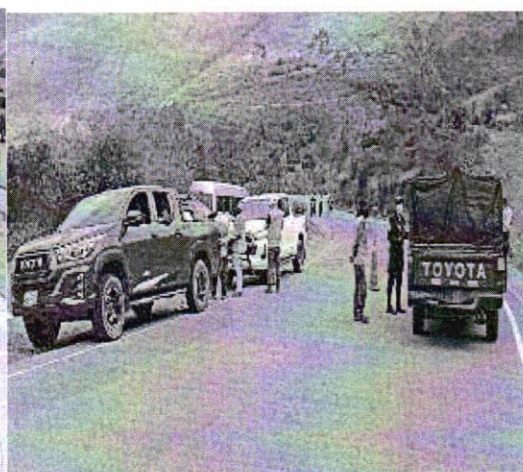
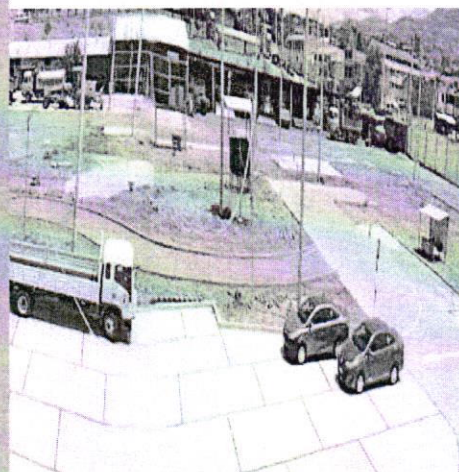
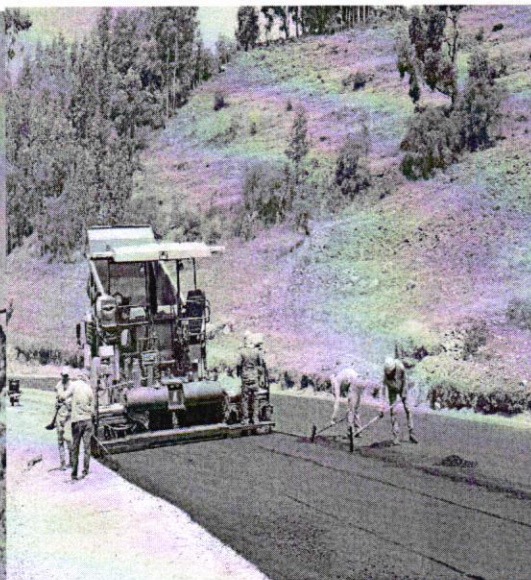
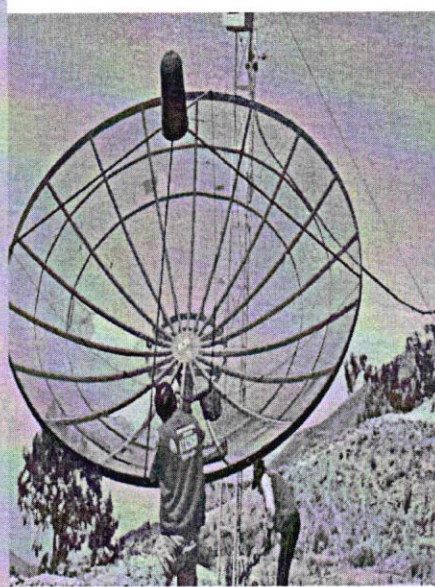
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Leonardo Dante Coello Arango
DIRECTOR REGIONAL

**Dirección Regional de Transportes y
Comunicaciones de Ayacucho**



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2025**

I.- PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional ° 113-2024-GRA/GR. que aprueba la "Directiva para la Programación Multianual, Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2024-2026 del Gobierno Regional de Ayacucho".



El Plan Operativo Institucional, como instrumento de planificación de corto plazo, establece los objetivos operativos, resultados inmediatos, indicadores, metas y la programación operativa que durante el año 2025 van a regir la acción de las diferentes unidades estructuradas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, articulados con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2027 del Gobierno Regional, permitiendo así la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.



El presente instrumento de gestión se articula con dos objetivos estratégicos y seis acciones estratégicas, del PEI 2020-2027; cada una con actividades definidas que permitirán el logro de los resultados, el compromiso de los responsables de las unidades estructuradas, con el cumplimiento de las metas programadas; así como la coordinación y la articulación permanente entre y al interior de las diversas dependencias involucradas. Los pasos importantes son: impulsar y fortalecer las etapas de seguimiento, validación de indicadores de resultados y evaluación de desempeño, según el ámbito de control y dimensión del desempeño. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizará el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Institucional 2025.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -AYACUCHO



II. MISION INSTITUCIONAL:

"Institución que promueve el sistema de transportes y comunicaciones eficientes, orientado a la integración regional, al servicio del transporte seguro y al acceso de los servicios de comunicaciones, contribuyendo a la inclusión social y desarrollo de la región".

III. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:



En el proceso de planeamiento institucional, se ha definido el siguiente objetivo estratégico para el 2024:

- Mejorar la calidad del servicio de transporte en el departamento de Ayacucho.
- Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.



IV ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:

- Red vial de calidad implementado en el departamento de Ayacucho
- Servicio integral para los transportistas y usuarios de la vía
- Fortalecimiento integral de la capacidad operativa de los órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho
- Implementación de la gestión con enfoque por procesos en el Gobierno Regional.
- Implementación del gobierno digital de calidad en el gobierno regional.
- Identificación y sanción de los actos de corrupción oportunos en la gestión regional.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -AYACUCHO



V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025:

GENERICA DE GASTOS	PIM			
	RO	RDR	DON.Y TRANS.	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	32,609,842.00	2,670,456.00	1,000,000.00	36,280,298.00
2.1 Personal y Obligaciones	6,562,337.00	70,000.00	0.00	6,632,337.00
2.2 Obligaciones Previsionales	546,130.00	0.00	0.00	546,130.00
2.3 Bienes y Servicios	25,484,175.00	2,600,456.00	1,000,000.00	29,084,631.00
2.5 Otros Gastos	17,200.00	0.00	0.00	17,200.00
GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	32,609,842.00	2,670,456.00	1,000,000.00	36,280,298.00



VI. PROGRAMACION DE ACCIONES OPERATIVAS



Anexo B-5: POI Anual con programación física y Financiera.



AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0007720044	SUPERVISION Y MONITOREO AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES NAZARENO	050115 : JESUS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
AOI0007720047	EJECUCION DEL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DRITCA NAZARENO	050115 : JESUS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	50	50	200	300	300	300	300	300	300	300	350	400	3200
AOI0007720048	MANUTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED NAZARENO	050115 : JESUS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	51,317.16	39,760.24	39,760.24	39,760.24	39,760.24	39,760.24	39,760.24	39,760.24	39,760.24	39,760.24	39,760.24	39,760.24	534,998.80

Centro de Costo: 01.04.01.05 - UNIDAD DE PATRIMONIO FISCAL

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0007720044	SUPERVISION A LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES LA DRITCA	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI0007720045	GESTION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES ESTATALES	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	7	7	7	7	6	6	6	6	7	7	7	7	80
AOI0007720046	UNIDAD DE EQUIPO MECANICO	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	5,722.56	4,968.56	4,922.56	4,922.56	5,822.56	4,922.56	4,922.56	4,922.56	4,922.56	4,922.56	4,922.56	4,922.56	66,717.08

Centro de Costo: 01.04.01.06 - UNIDAD DE EQUIPO MECANICO

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0007720048	SUPERVISION Y MONITOREO DE LOS EQUIPOS MECANICOS DE LA DRITCA	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	3,274.88	2,874.88	12,394.88	2,874.88	3,174.88	2,874.88	2,874.88	2,874.88	2,874.88	2,874.88	2,874.88	2,874.88	45,018.56
AOI0007720049	EJECUCION Y OPERACION DE EQUIPO MECANICO	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	46	46	90	90	90	92	92	112	112	112	90	88	1060
AOI0007720050	DIRECCION DE ESTRATEGIA VIAL	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	66,192.82	56,992.82	56,992.82	56,992.82	56,992.82	89,247.74	56,992.82	56,992.82	56,992.82	56,992.82	56,992.82	56,992.82	510,586.50

Centro de Costo: 01.05.01.01 - DIRECCION DE ESTRATEGIA VIAL

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0007720036	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LOS ORGANOS DE LINEA NAZARENO	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
AOI0007720033	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	0	2	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	8
AOI0007720034	SUR DIRECCION DE ESTUDIOS, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	5,540.72	5,140.72	5,540.72	5,540.72	5,540.72	6,240.72	6,450.72	6,450.72	6,450.72	6,450.72	6,450.72	6,450.72	76,231.50

Centro de Costo: 01.05.01.02 - SUR DIRECCION DE ESTUDIOS, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0007720042	SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ESTUDIOS E EJECUCION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS NAZARENO	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	3	2	3	3	1	1	1	1	2	2	2	2	29
AOI0007720043	EJECUCION DE EXPEDIENTES, ESTUDIOS, LIQUIDACIONES Y OTROS NAZARENO	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	6,120.91	5,320.91	13,435.91	5,320.91	5,320.91	5,320.91	5,320.91	5,320.91	5,320.91	5,320.91	5,320.91	5,320.91	73,965.92
AOI0007720044	SUR DIRECCION DE OBRAS	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	29
AOI0007720045	SUR DIRECCION DE OBRAS	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	67,703.90	54,903.90	35,903.90	64,158.90	54,903.90	54,903.90	67,903.90	67,903.90	67,903.90	67,903.90	67,903.90	67,903.90	727,980.08

Centro de Costo: 01.05.01.03 - SUR DIRECCION DE OBRAS

OEI.08 MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO

AEI.05.01 RED VIAL DE CALIDAD IMPLEMENTADA EN EL DEPARTAMENTO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0007720048	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CHIARA DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA	050105 : CHIARA	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	9.22	9.22	9.22	9.22	9.22	9.22	9.22	9.22	9.22	73.76
AOI0007720048	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA	050115 : NAZARENO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	73.74	73.74	73.74	73.74	73.74	73.74	73.74	73.74	73.74	589.92
AOI0007720048	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NAZARENO	050115 : NAZARENO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,476,325.00
AOI0007720048	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NAZARENO	050115 : NAZARENO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	307.40
AOI0007720048	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL NAZARENO	050115 : NAZARENO	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,595,729.00

Centro de Costo: 01.05.01.03 - SUR DIRECCION DE OBRAS

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0007720040	SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES NAZARENO	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	17	17	4	5	4	11	11	11	10	17	17	17	147
AOI0007720041	EJECUCION Y MONITOREO DE OBRAS VIALES NAZARENO	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	110	112	81	73	72	86	86	90	101	110	110	111	1149
AOI0007720041	DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE	050115 : NAZARENO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	43,701.53	38,301.53	39,631.53	42,065.53	38,501.53	38,501.53	38,501.53	38,501.53	38,501.53	38,501.53	38,501.53	38,501.53	460,174.80

Centro de Costo: 01.05.02.01 - DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

Table with columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes rows for supervision and monitoring of services.

Centro de Costo: 01.05.02.02 - DIVISION DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

OEI.05 MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO

AEI.05.02 SERVICIO INTEGRAL PARA LOS TRANSPORTISTAS Y USUARIOS DE LA VIAL

Table with columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes rows for fiscalization and infrastructure improvement.

Centro de Costo: 01.05.02.03 - DIVISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR

OEI.08 MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

Table with columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes rows for license management and control.

Centro de Costo: 01.05.03 - DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES

OEI.05 MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO

AEI.05.02 SERVICIO INTEGRAL PARA LOS TRANSPORTISTAS Y USUARIOS DE LA VIAL

Table with columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes rows for license emission and telecommunications.

Centro de Costo: 01.05.03 - DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES

OEI.08 MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

Table with columns: COD, Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Includes rows for supervision, promotion, and maintenance of services.

U.M. = Unidad de Medida. Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

TOTAL FINANCIERO S/ 36,280,298.00





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -AYACUCHO



ANEXO B-10

FORMATO 10

INDICADOR DE CADA PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

PLIEGO : Gobierno Regional de Ayacucho

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Producto/Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Línea de base		Valor proyectado para el año 2025	Programado				Unidad Orgánica Responsable del Indicador
		Valor	Año		1er. Semestre	%	2do. Semestre	%	
Camino departamental con mantenimiento vial.	% de la red Vial en buen Estado.	991.26	2,024	1019	300.00	29.44	719.00	70.56	Dirección Estratégica vial
Personas autorizadas para conducir vehículos automotores.	% de Licencias de conducir emitidas.	12,000.00	2,024	12,200.00	4,000.00	32.79	8,200.00	67.21	Dirección de Circulación Terrestre
Usuario de la vía con mayor conocimiento en seguridad vial.	% de personas sensibilizadas.	1	2,024	54	0.00	0.00	54.00	100.00	DRTCA/CORESEVI

